

5940/22



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA
SAN MIGUEL, 48

Núm. 58-7-42-3

Núm. del anterior.....
Núm. del Juzgado 1254

Contra

Emilio Portellada Caballe

vecino de

ZARAGOZA

Cantidad

En armonía con lo dispuesto en la primera de las disposiciones Transitorias apartados a), b) y c) de la Ley de 19 de Febrero último, tengo el honor de pasar a las funciones de V. S. los adjuntos autos que al margen quedan reseñados quedando al dorso del presente expresado el estado de tramitación que alcanzan al día de la fecha y consignado igualmente al dorso la cuenta detallada que corresponde rendir en relación con los bienes en cualquier momento ocupados o intervenidos al inculpado.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se servirá firmar el conforme en el acta de entrega correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,

[Firma manuscrita]

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de cano de los de
ZARAGOZA

Estado procesal que alcanzan los autos ~~Pendiente de que por la Superioridad se remitan antecedentes~~

Rendición de cuentas sobre los bienes embargados o intervenidos en la pieza separada

DEBE	CONCEPTO	HABER	CONCEPTO
	Entrega voluntaria		Ingresado en Cuenta Especial de Responsabilidades Políticas
	Saldo de Administración de bienes embargados		En Caja de Depósitos
	Entrega de plazos		En Cuenta de Inspección de Administraciones (O. 27 - Junio - 1939)
	Retenidas en metálico		Devueltas a los inculpados

Saldo a entregar al Juzgado cero

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,

NOTA.—Los justificantes de cargo y descargo seguirán unidos a la pieza separada correspondiente.

MUÑOZ - ZARAGOZA

5940/22

94



Juzgado Civil Especial
de
Responsabilidades Políticas
de
Zaragoza

AÑO DE 1939

Núm. Anterior

Núm. Juzgado

1254

Contra

Emilio Tortellada Caballe

Responsabilidad exigida

Iniciado

3-10-40

JUEZ

L. Solano Costa

SECRETARIO

L. Jesus Sumbada

[Faint handwritten marks]

D Jaime Perez Llantada Secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Politicas de Zaragoza

CERTIFICO.- Que en el expediente numero gubernativo de este Juzgado y por providencia del tres de octubre dictada en el mismo se acordo la expedición del presente certificado acreditativo en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad por dicho expediente se acordo la recuperación del vehiculo Citroen H VV motor 2.4556 _____ propiedad del, presente inculpa do politico Emilio Tortella Caballé vecino de

Asimismo y en posteriores ordenes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, dicho vehiculo ha sido entregado en tanto se depure la responsabilidad politica de su propietario a la Jefatura de Automovilismo de la Quinta Region Militar.

Y para que conste y en cumplimiento de la providencia arriba expresada expido el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos cuarenta.-

Ante mi
Jaime Pérez

Providencia Juez Civil Especial
Sr Solano En Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos cuarenta

Dada cuenta con el anterior certificado dejese formada pieza separada para exigencia de la responsabilidad que en su dia pueda decretarse contra el propietario del vehiculo ~~recuperado~~, cuya pieza se registre y numerará entre las de su clase y a fin de obtener constancia del valor del vehiculo dirijase atento oficio al Sr Jefe del Par que Automovilismo de la Quinta Region Militar interesando informe acerca del valor actual del vehiculo para en su dia tenerlo en cuenta. Lo mando y firma SS doy fé

Felipe Solano
Ante mi
Jaime Pérez

DILIGENCIA.-seguidamente se cumplio lo acordado doy fé

Pérez

El primer punto de la agenda es el estudio de la situación actual de la industria textil en el país.

En consecuencia, se ha acordado que el estudio mencionado se realice en el menor tiempo posible, para que se pueda tener una idea clara de la situación actual de la industria textil en el país.

El estudio mencionado se realizará en el menor tiempo posible, para que se pueda tener una idea clara de la situación actual de la industria textil en el país.

El primer punto de la agenda es el estudio de la situación actual de la industria textil en el país.

En consecuencia, se ha acordado que el estudio mencionado se realice en el menor tiempo posible, para que se pueda tener una idea clara de la situación actual de la industria textil en el país.

El primer punto de la agenda es el estudio de la situación actual de la industria textil en el país.



28 1983

1254

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
AUTOMOVILISMO
PARQUES Y TALLERES
5.º REGION

Sección de Dev. Vehículos

*Núm. 1.737 M/.-

En contestación a su escrito nº 4135, de fecha 5 del actual, en el que solicitaba informes del vehículo ligero marca Citroen matrícula H-445 con número de motor 21556, tengo el gusto de informarle que en el Depósito de Valdespartera, dependiente de estos Servicios se encuentra un vehículo de iguales características, coincidiendo la matrícula y teniendo tan solo chasis y carrocería.-

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza, 17 Octubre de 1940

EL COMANDANTE JEFE

Firmado: Enrique Suarez



Sr. Juez Civil Especial, del Juzgado de Responsabilidades Políticas. Coso 25. Plaza.-

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Providencia Jues Civil Especial

Sr Solano En Zaragoza a veintidas de octubre de mil novecientos
cuarenta.-

El anterior oficio a la pieza de su razón y visto lo actuado librese
otro nuevo oficio al Sr Jefe de la Dirección General de Transportes
Militar, a fin de que en su ampliación a sus oficinas se informe concreto-
mente a este Juzgado cual sea el valor actual del vehiculo que obra
en poder de la autoridad Militar, a l s efectos de tener presente dicho
valor en su día.

Lo mando y firma SS. doy fé

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.-Seguidamente se cumplió doy fé

[Handwritten signature]

2256



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
AUTOMOVILISMO
PARQUES Y TALLERES
5.º REGION

Sección de Dev. Vehículos

Núm. 1.872 M/.-

En contestación a su escrito nº 4585 de fecha 22 del pasado Octubre en el que solicitaba se le informase del valor del vehículo ligero marca Citroen matrícula H-445, tengo el honor de poner en su conocimiento que el citado vehículo tiene en la actualidad un valor aproximado de ciento setenta y cinco pesetas.-
Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza, 12 Noviembre 1940

EL COMANDANTE JEFE

Enrique Suarez

Firmado: Enrique Suarez



Enrique Portilla Caballe

1254

Sr. Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas.-
Plaza.-

SECRET
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

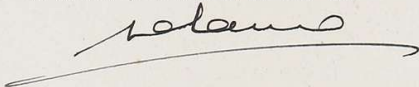
Providencia. Juez Civil Especial

Sr. Solano

Zaragoza quince noviembre mil novecientos cua-
renta

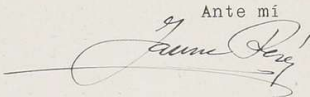
Dada cuenta, las anterior diligencias cumplimentadas,
únanse a los autos de su razón.

Lo mandó y firma S. S. doy fe



Ante mí

DILIGENCIA. Seguidamente se unió, doy fé



Providencia. Juez Civil Especial
Sr. SOLANO

Zaragoza **siete mayo**
novecientos cuarenta y dos.

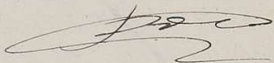
de mil

Dada cuenta y visto el estado de los autos y lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley de diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se suspende el curso de las actuaciones y remítase los autos al Juzgado de Primera Instancia correspondiente con atento oficio expresivo del estado procesal de los autos y rendición de cuentas, de los bienes intervenidos por este Juzgado, poniendo en su caso a disposición del Juzgado competente para continuación de las actuaciones el saldo que resulte a favor del inculgado.

Lo mandó y firma s.s. Doy fe



DILIGENCIA.-Seguidamente se cumplió lo ordenado y se remite al Juzgado de 1.ª Instancia de **Zaragoza** las actuaciones compuestas de **ninguna** folios útiles y quedan a disposición del propio Juzgado la cantidad de **ninguna** pesetas resultantes del saldo de administración de bienes intervenidos. Doy fe.





RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO CIVIL ESPECIAL

DE
ZARAGOZA

SAN MARCEL, 48

NUM.
.....

Ilmo. Sr.
En cumplimiento de lo ordenado en el Art. 67 de la Ley de Responsabilidades Políticas y orden de 20 de Abril de 1939, tengo el honor de interesar de V. I. el ingreso en esa Delegación de Hacienda de las cantidades expresadas al dorso, importe de las sanciones impuestas a los inculcados también reñacionados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Zaragoza de
de 19

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Zaragoza.

Providencia Juez Zaragoza trece de marzo de mil novecientos cua-
Sr.de Vicente Tutor. renta y tres.

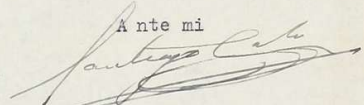
Dada cuenta,elevese atento suplicatorio a la Superioridad
para la remision de los antecedentes que en su caso pugieren existir
con referencia a Emilio Portellada.

Lo manda y firma SS^a doy fe.

E.



Ante mi



Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado,doy fe





Providencia)
 Juez r.)
De Pablo)

Baragoza a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta
 y cinco

Dada cuenta del estado procesal que alcanza este expediente y de conformidad con la carta orden de la Superioridad recibida en este Juzgado en la que interesa el rapido trámite de los expedientes de Responsabilidades Politicas y visto que se ha practicado inventario valorado de bienes y que el expediente original a que el mismo inventario se refiere no obra en este Juzgado y si pudiera estar en la Il. ma Audiencia de este territorio y al efecto de que estos antecedentes puedan unirse a los de su razon y seguir el expediente su curso procesal, elevese lo actuado a la Superioridad por medio de atento oficio y dejando nota bastante en los libros de este Juzgado

Lo mando y firma S.S. doy re.

M/




Diligencia/Seguidamente se cumple lo mandado doy re.





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature]